

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10315** A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento CNA 55/2019 (con N.I.G. 15030 47 1 2018 0000716), por Auto de 13 de febrero de 2019, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Vía Paciaudi, Sociedad Limitada, con CIF. B70486873 y domicilio social en la c/ Castiñeiras de Abajo, 34-36, 2º derecha, de La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 3.578, folio 184, hola C-54.192, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la Administración Concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado Administrador Concursal único don Francisco Javier Durán Díaz, con domicilio en la calle Luciano Caño número 4 - 1.º de La Coruña, teléfono 981 145 732, fax 981 145 732 y dirección de correo electrónico [concurso.viapaciaudi@insolvency-legal.com](mailto:concurso.viapaciaudi@insolvency-legal.com)

A Coruña, 21 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190012116-1